

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE ESTADO.

En la noche del 4 del actual tuvo la honra de ser recibido por la Reina nuestra Señora el caballero D. Daniel Barringer, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, con el fin de poner en manos de S. M. la carta recredencial que da por terminada su misión en esta corte.

Recibido Mr. Barringer con las formalidades de costumbre, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

Señora: Habiendo accedido el presidente de los Estados-Unidos á mis instancias para que me permitiese volver á mi país, tengo la honra de poner en manos de V. M. la carta que dá por terminada mi misión como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. M.

Al despedirme de V. M. me ha encargado el presidente de V. M. las seguridades mas expresivas del sincero deseo que le anima de conservar las relaciones amistosas entre los dos países, de afirmar y estender la buena inteligencia que felizmente existe entre ambos gobiernos, y de asegurar á uno y otro pueblo la continuación de los beneficios que recíprocamente derivan de esta buena inteligencia.

Circunstancias especiales han hecho delicada la época de mi residencia en la corte de V. M. y han acrecentado considerablemente los difíciles y áridos deberes de mi misión. Es para mí un motivo de particular satisfacción la persuasión en que estoy, de que, contando con las buenas intenciones que animan á ambos gobiernos, he podido contribuir en algo, durante esta época crítica, al buen éxito de las negociaciones pendientes, y á la conservación de la amistad que une á ambas naciones.

Antes de concluir, Señora, permítame V. M. que le ofrezca el homenaje de mi respetuosa gratitud por las pruebas de consideración personal y de amable atención que mi familia y yo hemos debido á V. M. mientras hemos residido en su corte; así como también muy especialmente por la real y generosa clemencia con que á instancias mías, se ha dignado V. M. en varias ocasiones devolver la libertad á los que gemían en prisiones, y el consuelo á muchas familias.

Al poner término á la elevada misión que he tenido la honra de desempeñar en la corte de V. M., hago fervientes votos por la salud y felicidad de V. M., y por la prosperidad de la nación española.

S. M. se dignó contestar:

Al recibir la carta recredencial que pone fin á vuestra misión en España me es sumamente satisfactorio aceptar las seguridades de los deseos que animan al presidente de los Estados-Unidos de conservar y estrechar las relaciones amistosas entre ambas naciones. Me complazco

á mi vez en aseguráros que, animada del mismo deseo nada omitiré para conseguir un resultado tan apetecible y tan provechoso para uno y otro Estado.

Vuestra conducta, durante la honrosa misión que habeis desempeñado, ha correspondido á las esperanzas que ambos gobiernos debían abrigar; y tengo particular satisfacción en manifestar que en todo el tiempo que habeis residido cerca de mi persona, cualesquiera que hayan sido las circunstancias os habeis mostrado solícito por facilitar y fomentar la buena inteligencia entre los dos gobiernos.

Celebro oír que estais satisfecho de la buena acogida y de las atenciones de que vos y vuestra familia habeis sido objeto en mi corte.

He tenido especial complacencia en acceder á vuestras instancias en favor de algunos desgraciados, porque de este modo he podido dar una muestra de amistosa deferencia al presidente de los Estados-Unidos, siguiendo los naturales impulsos de mi corazón.

Agradezco sinceramente los votos que haceis por mi felicidad y por la prosperidad de mi pueblo. Yo también deseo que la Providencia conceda iguales beneficios al presidente y á la república de los Estados-Unidos, y que al alejaros de mi corte os dispense su divina protección.

En seguida fué recibido Mr. Barringer por S. M. el Rey, á quien tuvo la honra de ofrecer sus respetos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 1º

Esco. señor: Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo espuesto por esa junta en 9 de julio último, sobre el método y forma de distribuir los 82,223 rs. 23 mrs. existentes en el Banco español de San Fernando, S. M., de acuerdo con lo propuesto por la misma, y siguiendo el sistema establecido en el asunto para la aplicación de los socorros suministrados por el gobierno, se ha dignado resolver que dicha cantidad se distribuya á las cuatro provincias de Galicia y las limítrofes de Leon y Oviedo, tomando por base del repartimiento las cuotas de la contribucion de consumos, y comunicando las órdenes correspondientes á los gobernadores de las espresadas provincias, que tienen conocimiento especial de los detalles, y comisiones locales que los ilustran para el mayor acierto de sus providencias; encargándoles publiquen las distribuciones que hagan para conocimiento del público y de las poblaciones socorridas.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 22 de agosto de 1853.—Egaña.—Señor presidente de la junta especial de caridad.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Cuando los establecimientos, así del Estado como de particulares, responden á verdaderas necesidades públicas, y se encuentran asentados desde su origen sobre bases firmes y sólidas, la opinión los acoge con entusiasmo y desde luego pone en ellos su confianza. Esto es lo que ha sucedido con la Caja de depósitos. La idea de la creación de la Caja nació de las exigencias del Banco de San Fernando con respecto á los depósitos, exigencias que entonces condenamos, y que el mismo Banco ha condenado en cuanto ha visto los resultados que producía su imprevisión. La Caja sufrió en un principio las contradicciones que le suscitó una parte de la prensa, y lo que es peor tuvo que romper esa fatal cadena que nuestras desgracias han venido eslabonando desde principios del presente siglo para aprisionar al crédito. A pesar de todo, como la Caja llenaba un inmenso vacío, al momento se vió favorecida por los hombres de verdadera inteligencia en los negocios, y se ha encontrado en esta parte tan favorecida, que habiendo tenido que ausentarse temporalmente de esta corte uno de los principales capitalistas de ella, depositó sus fondos en la Caja, para marcharse libre de todo cuidado. Solo así, se explica que en tan poco tiempo como lleva de existencia haya reunido fondos de tanta consideración, así en metálico como en papel.

A un hombre tan versado en negocios de crédito y tan profundamente instruido en la materia, como el señor Pastor, no podía ocultarse el inmenso servicio que la Caja podía prestar al Tesoro, y por eso se le ha visto consagrar especial atención al ensanche y perfecta organización de aquel establecimiento. Con la creación de las sucursales, el público especialmente el comercio, disfrutará de las mismas ventajas y facilidades que se disfrutaban en Madrid. Lo esencial en esta clase de asuntos es conciliar los intereses del Erario con los del público, y á esto han tendido con especialidad las medidas adoptadas por el Sr. Pastor, y principalmente las que publica ayer la *Gaceta* y reproducimos en la sección oficial. Si el recuerdo de lo que ha sucedido en épocas calamitosas, en que se desconocían ó se practicaban los verdaderos principios del crédito, podía inspirar recelos, el señor ministro de Hacienda se ha propuesto disiparlos anticipadamente, dando á la Caja de depósitos todas cuantas prendas puede exigir la mas suspicaz desconfianza. Con semejantes elementos, es indudable que no se necesitará mucho tiempo para que la Caja de depósitos tome prodigioso vuelo.

Fundados en esta esperanza, que justifica ampliamente lo que con tan escasos elementos se ha conseguido en el curso de pocos meses, no ha dejado de causarnos estrañeza lo que en estos

últimos días decía un periódico sobre aplazamiento por parte de la Caja de depósitos del sistema de cuentas corrientes con interés, enlazando esta suspensión con nuevos arreglos para el servicio de la deuda flotante. A decir verdad, este servicio ha llegado en España á un grado de regularidad y perfección que nada deja que desear, aun comparándolo con lo que se ve en naciones cuya hacienda se encuentra en el mayor orden. Lo único que aquí falta es que disminuya el interés del dinero, y esto se conseguirá con el tiempo y con la puntualidad en el pago de todas las obligaciones. Mientras tanto no creemos que pueda hacerse ningún arreglo ni convenio beneficioso con la cifra á que hoy asciende la deuda flotante. El arreglo ó convenio podría ser acaso ventajoso, comparado con lo presente; pero sería preciso encadenar por cierto tiempo al ménos el porvenir, ó lo que es lo mismo, privarse de las ventajas que paulatinamente han de producir las prudentes reformas hechas por el señor ministro de Hacienda. Cuando el público se acostumbre á la circulación de los billetes del Tesoro, y que este papel entre en las transacciones ordinarias, la negociación será facilísima, y habrá entre su precio y el de la deuda permanente la diferencia que se advierte en todas partes, la que en realidad debe existir entre la deuda común y la deuda privilegiada.

Un poco mas tarde ó mas temprano, la deuda flotante ha de quedar por precesion reducida á sus verdaderos límites, á la debida proporción con el presupuesto general de ingresos; y como la mayor parte del servicio podrá cubrirse entonces con los fondos de la Caja de depósitos, es evidente que solo se echará mano del recurso de los billetes en muy corta suma; en cuyo caso la negociación se hará con facilidad y á precios equitativos. Entonces se verificará también lo que consideramos como una buena fortuna para el país, y es que los capitales abandonen el camino del Tesoro y busquen otro por donde puede llegarse al verdadero acrecentamiento de la riqueza pública. Pasa como axioma que en España escasea el numerario; y si bien no lo hay con tanta abundancia como en otras naciones, nosotros creemos que lo que mas escasea es la costumbre de emplearlo en negocios, para cuyo buen éxito se necesita inteligencia y laboriosidad. Ciérranse, pues, las puertas del Tesoro á los capitales parásitos, y la necesidad creará las empresas y los negocios, que en España muchas cosas están por hacer.

Noticias extranjeras.

Paris 3 de setiembre.

Escriben de Dieppe con fecha de ayer que SS. MM. continúan gozando de excelente salud. Se lee en el *Temps* de Berlin de 28 de agosto: Las modificaciones introducidas por el Diván en el proyecto de mediación del Austria se refieren ménos al fondo que á la forma. Estas modificaciones no son sin embargo del todo insignificantes, pues que tienen por objeto determinar de una manera mas precisa que las franquicias é inmunidades concedidas á la Iglesia griega deben considerarse como dones voluntarios otorgados por la Puerta Otomana, á fin de evitar toda interpretación de que lo sean como firmadas por un convenio con la Rusia. Falta saber si el Emperador Nicolas aceptará semejantes modificaciones, que podrian ser por consiguiente objeto de nuevas negociaciones.

= En la *Gaceta de la tarde de Augsburgo* se lee lo que sigue: «Por consecuencia de la intercesion de M. de Bruck, internuncio imperial de Austria, los buques que se encontraren de noche en el Bósforo, podrán continuar su camino hasta Sarajewo, próximo á Boujoukdere, donde encontrarán un abrigo seguro contra las tempestades.»

= Leemos en la *Patria*: «Una carta de Gibraltar, del 22 de agosto, anuncia que la goleta marroquina la *Morbea* acaba de entrar en el puerto. Este buque se dirige á Inglaterra, á donde conduce un enviado extraordinario del Emperador de Marruecos, encargado de arreglar la diferencia que surgió recientemente entre el representante de la Gran Bretaña y el gobierno marroquí. La dificultad de que se trata es causada por la interpretación de los convenios comerciales que existen entre ambos países.»

Suiza.—Berna 2 de setiembre. Se anuncia que los guardas de la frontera, grisonos y austriacos, han venido á las manos. Seis de los últimos y un comisionado de Hacienda de Bludens se entregaban á la caza en territorio grison en la parte de los Alpes de Proetigau; estas escursiones fueron notadas en el valle, y dos gendarmes seguidos de algunos hombres del pueblo sorprendieron de noche á los cazadores al rededor de una hoguera. Estos acudieron á las armas y se batieron, pero sin hacer fuego; tres de ellos fueron desarmados, fugándose los demas á escepcion del comisionado de Hacienda. Este fué conducido al valle, á donde se trasportaron también las armas que consistian en dos fusiles y un estoque. Sin embargo el comisionado fué declarado libre, mediante la promesa de que no volveria á pisar el territorio grison.

Piamonte.—Génova 30 de agosto. El consejo de guerra de Marina de Génova acaba de juzgar al conde Persano por el accidente acaecido á la fragata de vapor el *Gobernolo*, de que era comandante. Convencido de haber sido causa del daño que ha sufrido el buque por imprudencia y por inobservancia del reglamento de Marina, ha sido condenado á estar suspenso de empleo durante seis meses.

Prusia.—Berlin 31 de agosto. El príncipe Federico Guillermo continúa enfermo, y los médicos han aconsejado á S. A. R. que no tome parte en las maniobras.

El rey regresará mañana de su viaje á Silesia y se dirigirá en seguida al campo de maniobras, estableciendo su cuartel general en Rudersdorff, pueblo situado á dos leguas de Berlin.

Austria.—Viena 26 de agosto.—Dice la *Gaceta de Colonia*: «Sabemos por buen conducto que la eleccion que S. M. el Emperador hizo de la princesa Elisabeth de Baviera tuvo lugar de la manera siguiente: Entre las personas invitadas para el baile que la corte dió en Ischl, se encontraba la ilustre familia del príncipe Maximiliano de Baviera. Durante la noche el Emperador pareció estar encantado de la amabilidad de la princesa, y al concluirse el baile le pidió un rato de conversacion que duró algunos minutos, despues de la cual, S. M. el Emperador, dando el brazo á la princesa, la presentó á la reunion como á futura Emperatriz de Austria.»

Inglaterra.—Se lee en el *Morning Post*: S. M. la reina Cristina, acompañada del duque de Riánzares, de la condesa de Castillejo, de la condesa de Vista-Alegre y de un numeroso séquito, ha llegado á la legacion española en Londres, procedente de Paris.

Noticias nacionales.

MADRID 7 DE SETIEMBRE.

Parece que en provincias ha sido recibida con aplausos la reciente circular dirigida por el ministerio de Fomento á los ingenieros jefes de distrito, dictando medidas para el mejoramiento de las carreteras principales de la Península. Asi al ménos nos lo ha dicho un amigo que ha recorrido estos últimos tiempos varias provincias con el fin de distraerse en el ejercicio, como aficionado á la formacion de planos.

= Se dice, y esto lo hemos sabido por persona competente, y hasta el *Tribuno*, diario liberal, lo inserta en su número del 2, que el señor Egaña en el momento que llegó á su noticia que habia sido denunciada la carta del señor Olózaga á los electores de Benabarre, sin perder momento espidió en el instante mismo una orden al gobernador civil de Zaragoza para que se suspendieran los procedimientos y que no se pusiese el menor obstáculo á la circulación de dicho documento.

Hoy por hoy no se puede decir nada respecto de la próxima reunion de las Cortes; y no titubearémos sin embargo en decir que no estarán por mucho tiempo las puertas cerradas á los altos cuerpos colegisladores, y si no estamos equivocados, hasta podemos asegurar que la reunion tendrá lugar á los pocos dias despues de estar la corte en Madrid, á pesar de que por algunos se dice que para noviembre y otros despues del feliz alumbramiento de S. M.

De San Ildefonso confirman casi lo que nosotros hemos dicho, de que seria probable que la Corte no regresase á Madrid hasta el 12 ó el 15, sin los dos ó tres dias que parará en el Escorial.

= Ya están preparándose por varios individuos, segun noticias que tenemos, mas de 300 odas para el próximo nacimiento del príncipe Real.

= En los trabajos mas importantes del ministerio, segun una correspondencia de fecha atrasada que tenemos á la vista, se cita el proyecto de una nueva division provincial del reino y que se elabora en el departamento del señor Egaña. Se dice que las 49 provincias quedarán reducidas á 20. De esto nada dirémos porque no estamos seguros de si la noticia tiene fundamento.

= Segun refiere el *Tribuno*, la estacion del camino de hierro de Tembleque se ha desplomado. Parece, segun nuestras noticias que una locomotora chocó violentamente contra las columnas de hierro que sostenian todo el edificio, y rompiéndolas aquel vino á tierra. El destrozo sube á unos dos mil duros.

= Se ha suspendido, por hallarse aun ausentes muchos de los miembros del Consejo de Administracion del Banco, la negociacion que habia entablada para que aquel establecimiento tomase á su cargo toda la deuda flotante que viene desde ahora hasta fin de año, y también parece que se ha aplazado hasta la resolucion definitiva de dicho asunto el establecimiento de las cuentas corrientes á interés en la Caja de depósitos en Madrid.

= Hoy ha debido llegar á Madrid el señor ministro de Hacienda.—De un momento á otro debe publicarse el arreglo de los capellanes castrenses que anunció la *Correspondencia autógrafa*. Se dice que vá á ser presentado para el obispado de Cuenca el señor Lezo, abad de la Granja.

= En el *Clamor* de hoy aparece en parte preferente un largo comunicado del que resulta que el ayuntamiento de Belver de Circa se constituye en acusador de un comisionado de estadística

(hoy inspector de rentas), de quien dice que quiso arrancar al ayuntamiento la suma de 6020 rs. en pago de deudas imaginarias.

= Así que anteayer por la noche llegó á esta corte el Sr. Doral, ministro de Marina, acompañado del mayor de la secretaría, parece que S. E. se dirigió inmediatamente á su despacho.

= La misma persona que desde Santander anunció al *Clamor* la aparición de una partida facinerosa en el pueblo de Valderrible de aquella provincia, dice que aquella noticia habrá salido falsa. Ya ayer la desmentimos terminantemente.

= SS. MM. continúan disfrutando de la mejor salud en San Ildefonso. El 4, en que según correspondencia del Sitio mejoró el tiempo, salieron á paseo en compañía de la Princesa, de cuya gracia, viveza y bondad, hace con aquella fecha un corresponsal de la *España* los mejores elogios.

= Según dice el *Tribuno*, estando para marchar á Zamora su colaborador D. Victoriano Ametller á fin de Real orden su residencia en aquella capital, parece que se propone dar un manifiesto al público.

El mismo periódico dice haber recibido una carta de Zaragoza, rogándole que consigne que la mayoría de los progresistas de aquella ciudad ha sido estraña al comunicado inserto en una hoja volante de *El Zaragozano*, y que lejos de apoyar las ideas contenidas en él, deploran el ataque que los firmantes dirigieron á la prensa liberal de Madrid, con motivo de las últimas elecciones de Benabarre.

= La Real orden espedita por el Sr. Doral, rescindiendo la contrata de carbones que tenía celebrada el ministerio de Marina con la casa Perez Pinto, de Londres, para el surtido del apostadero de la Habana, es hoy condenada terminantemente por el *Heraldo*, cuyas relaciones íntimas con el Sr. ministro de Fomento son indudables.

«En nuestra opinion, dice el *Heraldo*, el señor Doral está en el caso de dar inmediatamente su dimision y publicar en seguida esplicaciones amplísimas sobre el hecho grave que nos inspira estos renglones.»

= Mañana debe aparecer en la *Nacion* un comunicado del representante en Madrid de la casa Perez Pinto de Londres, interesada en la contrata de carbones que tanto está dando que hablar hoy día á la prensa. Sobre este ruidoso asunto hemos oido decir, que empezó á agitarse durante la estancia del Sr. Ezpeleta en el ministerio de Marina. Entónces se disputaba entre el gobierno y la casa contratista sobre si habia de ser abonable á esta el polvo que producía el carbon al ser trasladado á Filipinas. Mas adelante, la casa de Perez Pinto, apoyándose en la exorbitancia de los fletes que era necesario satisfacer á los buques buscados para el archipiélago filipino, anunció al gobierno, que declararía denunciado el contrato y no haría el servicio de 1853 sino se extendía al año de 1854, para compensar la pérdida del año presente con la utilidad que en mejor situacion esperaba obtener en el venidero. Ignoramos los trámites que despues siguió este negocio, pero sí, sabemos, que los informes de las corporaciones consultadas, fueron bastante contradictorios. El fin ya lo conocen nuestros lectores.

= Cartas de la Granja fecha de anoche, confirman lo que ayer dijimos sobre la marcha de SS. MM. al Escorial y á Madrid. Allí se decía que habia sido admitida la dimision del ministro de Marina, y que todos los ministros y con especialidad el Sr. Egaña, cuya moralidad raya tan alto, habian condenado lo hecho por su colega el de Marina.

= Se asegura que el Sr. Doral, luego que le sea admitida su dimision por S. M. trata de publicar íntegro el expediente de carbones.

= La *Epoca* de esta tarde, elogia las disposiciones del Sr. ministro de Hacienda que publica la *Gaceta* de hoy.

= Se confirma por otros conductos el que Mr. Soulé, ministro de los Estados-Unidos de América, no encontrará obstáculos por parte del gobierno español para su venida á Madrid. Pero según se dice, en esta parte tiene el ministerio formada una opinion y una resolucion tomada. El discurso que trate de pronunciar el ministro anglo-americano en su recepcion oficial, marcará, á lo que parece, la conducta del ministerio. Si Mr. Soulé respeta nuestra dignidad é independencia, será bien recibido y presentará sin obstáculos sus credenciales. Otro modo de obrar impulsará al ministerio á aconsejar á S. M. que no sea recibido Mr. Soulé.

= Parece que en el Tribunal superior de Justicia de Lisboa va á verse un ruidoso asunto del que daremos una ligera idea á nuestros lectores.

A pocos dias de haber sido nombrado el mariscal Saldanha, despues de la revolucion del 51, presidente del Consejo de ministros, publicó la *Revolucion de setiembre* un artículo acusando al ministro de Hacienda de dilapidador de los caudales públicos. Tan terrible acusacion prometió el diario sostenerla ante los tribunales y pidió ser denunciado.

El ministro de Hacienda se presentó á S. M. doña María de la Gloria y le manifestó que decorosamente no podia formar parte del gabinete ni la reina servirse de sus consejos, ínterin los tribunales no fallaran sobre la imputacion que se le hacia, y para que jamas se creyera que podia influir en el resultado de la causa, hacia dimision de la cartera y descendía á la condicion de simple particular para defender su honra.

Esta conducta que fué aplaudida por todos los periódicos lusitanos, es la única conveniente y decorosa para todo funcionario público que se encuentre en igual caso.

= La recaudacion de las Aduanas en el mes de agosto que acaba de trascurrir ha sido altamente lisonjera para el Tesoro. Hay aumento de mas de millon y medio sobre los ingresos de igual mes de 1852, y el déficit de esta renta no pasa ya de ocho millones, existiendo la esperanza de que á no sobrevenir calamidades se disminuya en lo que resta del año. La Aduana de Barcelona producirá este año muy cerca de cuarenta millones. La de Málaga marcha tambien en progreso. No así la de Santander. La causa de esto es que hay gran baja en los ingresos del bacalao y de todos los frutos coloniales.

Ultimas noticias.—A pesar de todo lo que se ha dicho, en contrario, no sabemos que haya presentado su dimision el señor ministro de Marina. Dicen sus amigos que satisfecho del modo con que ha obrado, trata de justificarse solemnemente ante la oposicion, habiendo empleado el día de ayer en consultas con algunos abogados de nota, entre los que se cuenta el señor Cortina.

= Se dice de una manera positiva, que el gobierno se ha dirigido á los concesionarios de las líneas de ferro-carriles proyectadas, manifestándoles que cobija la esperanza de verlos proponer espontáneamente la modificacion de todas las cláusulas que puedan ser tachadas de privilegio y exclusivismo, ó que puedan dar pretexto de algun modo á que se suponga perjudicado el Estado por dichas concesiones.

= Cuando ménos es prematura la noticia que ayer circuló por Madrid de que el señor Lezo iba á ser presentado para el obispado de Cuenca,

pues el P. Alearaz, actual obispo, que, según dijimos hace algunos dias, fué atacado de un accidente de perlesía, se encontraba anteayer con bastante alivio en la venta de Cabrejas, á donde se le condujo por ser la habitacion mas cercana al punto en que experimentó el ataque.

= Ha fallecido en esta corte el joven escritor D. Eugenio García de Grogorio, muy conocido por sus trabajos, especialmente en materias jurídicas.

Palma 14 de setiembre.

Desde que con célicas armonías y divinos resplandores fué anunciado á un pastorcillo que en las escarpadas breñas del territorio de Escorca estaba escondida una estatua marmórea de la Sma. Virgen, fué esta desde su descubrimiento el objeto de la veneracion para toda la isla. Los jurados de la ciudad y reino, que asociados al cabildo catedral pasaron desde luego procesionalmente á la gruta para adorarla, la proclamaron por Patrona y tutelar de las Baleares. Desde entónces data la frecuencia de peregrinos que de todos los pueblos de nuestro archipiélago pasan en romería á visitar el divino simulacro, por cuya mediacion ha obrado el Omnipotente grande y admirables prodigios. Mas de seis siglos han trascurrido desde el maravilloso invento, y jamas ha menguado la devocion á María santísima de Lluch; pero en la dominica de la octava del Nacimiento de la Señora, que es el día peculiar de la fiesta que anualmente se la consagra, aumenta de tal modo el concurso, que no obstante de ser muy capaz el colegio hospedería contigua á la iglesia de la Virgen, no son suficientes para contener las muchas personas de alguna distincion, viéndose las demas en la imprescindible necesidad de cobijarse bajo las estensas copas de seculares encinas. Esto no arredra la arraigada devocion tradicional de los mallorquines: la urbanidad del Sr. Prior y colegiales no dejan sentir la incomodidad que precisamente se ha de experimentar en un sitio agreste donde no hay caserío alguno sino á largas distancias, y por lo mismo reina en aquella espantosa aunque apacible soledad la mas cordial expansion y devota alegría entre la muchedumbre que concurre á solemnizar la fiesta de su amantísima Madre y Patrona. En este año nada se ha omitido para que la piadosa funcion se modelara á las que la han precedido, pues tenemos noticia que cantó la misa mayor el M. I. Sr. D. Vicente Frau, canónigo de nuestra Catedral y comisario de la Tierra Santa, siendo el panegirista D. Francisco Lopez, maestro en teología, prior que fué del convento de dominicos de esta ciudad y actualmente bibliotecario en el palacio episcopal.

Aunque la comunidad de presbíteros de Lluch debe á nuestro entender hallarse algo afectada por las pretensiones que dicen van á suscitarse acerca la supresion de aquel piadoso establecimiento, en nada han faltado á lo que debian á su amantísima titular, y á la hospitalaria solicitud con que reciben á cuantos acuden á venerar y honrar á María santísima en su milagrosa figura. No obstante, puede estar tranquila la comunidad, pues según el dictámen de varios jurisconsultos, carece de fundamento la pretension de los que desean desaparézca de entre nosotros uno de los mas venerandos establecimientos eclesiásticos con que cuenta la isla. Lluch no es mas que una iglesia parroquial, como sería fácil demostrar por medio de la historia, y por consiguiente jamas ha sido colegiata. Muchas son las circunstancias que para serio debiera reunir, pues sin apelar á los libros canónicos, basta abrir el diccionario de la lengua castellana, que dice á este propósito: «Iglesia colegial. La que no siendo silla propia de arzobispo, ú obispo, se compone de dignidades y canónigos seculares, y en que se celebran los oficios divinos como en las Catedrales».

jes. En Lluch no hay dignidades ni canónigos, ni se cantan las horas canónicas sino algunas de ellas, como sucede en todas las parroquias de este obispado, imitando á las mas humildes en cuanto al vestuario de coro, que se compone de un simple roquete, cosa que no cuadraría bien en una colegiata. Podríamos aducir aqui muchos datos y razones concernientes para probar que la iglesia de Ntra. Señora de Lluch no es mas que una simple parroquia, con la variante de que á su jefe se le da el nombre de prior en vez del de rector que tienen comunmente las demas, y que á los presbíteros destinados al servicio del culto se les da el título de colegiales. En Pollensa hay prior y no rector en la parroquia, sin que por esto se pretenda que sea iglesia colegiata; lo mismo acontece en el Hospital general de Palma, donde tambien se llaman colegiales los eclesiásticos destinados á su servicio, los cuales vivieron muchos años en comunidad, como acontece con los de Lluch, que por la circunstancia de morar en un despoblado, no deben aislarse si quieren seguir las reglas de la prudencia y de la economía. Concluirémos pues que segun nuestro entender, basado bajo el dictámen de personas competentes, no puede jamas la parroquia de Lluch ser comprendida en el número de las colegiatas que se han suprimido en España con arreglo al último concordato.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel graduado don Antonio Henares, primer gefe de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznarez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Continúa la almoneda en la casa de Misericordia, desde las cinco hasta las siete y media de la tarde, de los libros que eran propiedad del Sr. Canónigo penitenciario y de D. Ramon Muntaner, lo que se recuerda al público por si gusta adquirir algunos respecto que su producto es en favor de tan pio establecimiento. Palma 14 de setiembre de 1855.—José Antonio Togores.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuelas.

La de La-Puebla dotada con 4000 rs. sobre los fondos de la municipalidad y los demas emolumentos de reglamento.

La de Valldemosa dotada en 2000 rs., á saber: 465 reales de una manda pia, y lo restante de los fondos municipales. Esta vacante se proveerá con arreglo á la Real orden de 28 de febrero de 1846, admitiéndose solicitudes hasta 51 del próximo octubre. Palma 12 de setiembre de 1855.—El presidente—Felipe Puigdorfilá.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE LAS BALEARES.

El día 5 de octubre próximo se abrirán las escuelas de dibujo, que están á cargo de la Academia, en el local acostumbrado. Los alumnos que en el curso anterior concurren á sus enseñanzas y deseen continuar sus estudios durante el próximo curso deberán presentarse en el mismo edificio del Estudio general desde el día 15 hasta el 30 del corriente de cinco á siete de la tarde; y los que deseen matricularse por primera vez lo verificarán mediante solicitud que podrán presentar en los dias y horas señalados, y desde el 5 de octubre en adelante durante las horas de clase por conducto de los señores profesores y ayudantes. Palma 15 de setiembre de 1855.—José María Quadrado, secretario general.

REMITIDO.

Sr. Redactor del *Diario de Palma*:

Muy señor mio: habiendo notado por su apreciable periódico del martes 15 del corriente que al dar las gracias al señor Gobernador de esta provincia por ciertas medidas adoptadas en las puertas de esta capital en beneficio del público, se ha incurrido en la notable equivocacion de constituir en recaudador de algunos derechos de la Hacienda despues de puesto el sol á un cabo de carabineros; me veo en la necesidad para subsanarla de suplicar á V. la insercion de las siguientes líneas.

En primer lugar que en ninguna de las puertas existe individuo alguno del cuerpo que pertenezcan á dicha clase. En segundo que aun cuando existiese no podria el gefe de la comandancia permitir ni tolerar desempeñase una comision que tanto por las ordenanzas militares como el reglamento orgánico, está prohibido. De V. afectísimo S. S. Q. M. B.—Un oficial de carabineros.

Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5240 se publica:

= Una orden de este Gobierno de provincia para la captura Bartolomé Rebassa (a) *Botilla*.

= Otra, participando haber tomado posesion D. Bartolomé Gelabert y Bennisar del empleo de recaudador-administrador principal de los ramos de Gobernacion en esta provincia.

= Una real orden dirigida á uniformar y simplificar los trabajos estadísticos de la riqueza territorial.

= El extracto de la cuenta de fondos municipales del partido de Inca, correspondiente á agosto; y hay una existencia de 41,574 rs. 15 mrs.

= Idem, de Mahón; con otra existencia de 4,550 reales 12 mrs.

Sabemos que en Llummayor el *oñidum* no ha hecho tantos estragos como al principio se creía, y que los productos de la vendimia serán mucho mas ventajosos que en cualquier punto de la isla donde abunda el viñedo.

Anoche, en la iglesia de Ntra. Señora de la Misericordia, en el acto en que se hacia la reserva, se prendió fuego una tela que cubria gran parte del nicho de la Virgen, lo que puso en alarma á los concurrentes; afortunadamente el fuego no tomó incremento, gracias á la prontitud con que acudieron varias personas, que asistían al religioso acto. (*Genio del 15.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

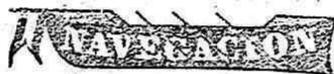
SANTO DOMINGO EN SORIANO.

Bajo este título celebra en este dia la orden de predicadores con rezo propio la festividad del prodigioso favor de haber enviado el cielo á uno de los religiosos dominicos en Soriano un lienzo en que se veía pintada la imagen del santo Patriarca fundador de dicha religion.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves al anochecer en la iglesia de Ntra. Señora de la Merced empezará una devota novena en preparacion á la festividad de esta Santísima Virgen, patente el Santísimo, con música, y predicará D. Vicente Terrasa Pro.; la que continuará hasta el dia 25.

= En la de religiosas de Santa Clara, al toque de oraciones, se practicará el devoto ejercicio de la preciosa muerte y gloriosísima Asuncion de María Santísima á los cielos, con música. S. D. M. estará de manifiesto.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 15. De Charleston en 40 dias bergantín Cid, de 152 ton, cap. D. Francisco Sacristá, con algodon.

De la Habana y Marsella, en 6 dias, goleta Trinidad, de 91 ton., cap. D. Pedro Oliver, con cueros y otros géneros.

DESPACHADAS.

Día 15. Para Cullera land San Nicolas, de 20 ton., pat. Asencio Galindo, en lastre.

Para Zante goleta inglesa Rival, de 129 ton., cap. Juan Blak, en lastre.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 15 DE SETIEMBRE.

Sale el sol á las 5 horas y 47 minutos.

Pónese á las 6 y 15.

Sale la luna á las 5 y 47 id. de la tarde.

Pónese á las 3 y 16 id. de la madrugada.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

11 h. 55 m.

AVISOS

No habiendo tenido efecto el remate intentado del predio *La Cova*, se anuncia otra vez al público para el dia diez y nueve del corriente, á las ocho de la noche, en esta plaza de Cort y segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

= Una nodriza de edad de 27 años, y la leche de 36 dias, desearia encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta. Darán razon en la taberna *d'en Bañe*, situada en el peso del Carbon.

= Un jóven de 22 años de edad desea colocarse en alguna casa para servir en clase de criado: sabe cuidar de un caballo, guiar un carruaje y demas faenas domésticas. Darán razon en la casa de Cererol, inmediata á San Felipe Neri.

= Se venden varios manojos de esteras y cuatro tinajas de poner aceite, con otras varias frioleras. El barbero de la plaza de Santa Eulalia dará razon.

= Hay un birlocho usado para vender: el que quiera enterarse de él, acuda en el *Sitjar* en la casa que antes servia de cuartel de provinciales en donde estará de manifiesto.

= Una nodriza viuda, natural de Palma, de 29 años de edad y la leche de 21 meses desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa. Darán razon en esta imprenta.

LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT.

Se suscribe á la

HISTORIA NOVELESCA ESPAÑOLA.

D. Enrique III de Castilla ó el castigo de un adúltero; novela histórica, original del siglo XIV. Plan de la publicacion. D. Enrique formará parte de la primera serie de la historia novelesca, siendo el sexto reinado. Se publicará por entregas de 16 páginas ó sean dos pliegos en 4º mayor, dando una lámina suelta tirada á dos tintas cada dos entregas: la obra constará de 14 entregas, á real cada una, llevada á casa de los suscritores y pagadas al tiempo de recibirlas.

D. Juan II de Castilla ó el buson del Rey, novela histórica original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Se repartirá por entregas de 16 páginas ó sean dos pliegos en 4º mayor. Constando de 56 entregas próximamente. Una lámina cada entrega, y cada dos se dará otra lámina intercalada en el testo, y otra tirada á dos tintas con una preciosa orla (*gratis*) en la conclusion se dará el retrato de D. Juan II, litografiada á dos tintas y de cuerpo entero. Un real la entrega.

Florinda ó Lucava, novela histórica original de D. Juan de Dios de Mora. Condiciones de la suscripcion. Esta novela se publicará por entregas de 16 páginas ó sea dos pliegos en 4º español prolongado: cada tres entregas se dará una lámina perfectamente tirada á dos tintas en papel satinado, á un real la entrega. Toda la obra constará de unas 54 entregas.

Contran el Bastardo ó el pastor de la Nava, novela original. Lo que mas importa. Contran el Bastardo constará de 26 á 28 entregas de 16 páginas de impresion. A cada tres entregas acompañará una lámina tirada aparte del testo á dos tintas á un real la entrega. *Gratis*. A la conclusion se dará el retrato del rey D. Alfonso el Magnisimo.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.